

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **HERENCIA**

**ANUNCIO** 

Aprobación provisional del expediente de modificación de créditos núm. 1/022 del presupuesto en vigor, modalidad suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2022 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Herencia a 28 de marzo de 2022.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 866

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.